INFORME N° 2 DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL CONTRATO N° 128 - 2021

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 *se procede a rendir informe de ejecución del contrato N° 057-2021.*

CONTRATISTA: *ELEKTRIKER S.A.S. - NIT.: 900.687.966*

Periodo del informe: 13-09-2021 a 17-11-2021

I.ASPECTOS GENERALES	**OBJETO DEL CONTRATO:** Prestar el servicio de mantenimiento integral para las plantas eléctricas de la entidad, de conformidad con todos los documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía MC – 003 - 2021.
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEGUNDA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000,00)** incluido IVA, demás impuestos, gastos, tasas, contribuciones y deducciones a que haya lugar, valor que corresponde a 44,02 SMMLV para el presente año. Valor total mantenimiento correctivo $31.943.700,00. Valor total mantenimiento preventivo $ 8.056.300,00.
	VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado a la fecha es por la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE **($38.204.143,00).**
	SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: $ 1.795.857,00.
	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato se surtirá a partir de la firma del acta de inicio por las partes, hasta el 31 de diciembre de 2021.
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: N° 25421 del 15 de abril de 2021, expedido por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal de la División Financiera de la PGN, por valor de **$40.000.000,00.**
	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 162021 del 5 de mayo de 2021, expedido por la Coordinadora del Grupo de Ejecución Presupuestal de la División Financiera de la PGN por valor de **$40.000.000,00**
	SUPERVISIÓN: De conformidad con la cláusula SEXTA del contrato, SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La supervisión y control del presente contrato, será ejercida por quien designe la Secretaría General una vez cumplidos los requisitos de ejecución del contrato. Los supervisores deberán cumplir con las funciones señaladas en este contrato, en el Manual de Contratación de la Entidad y las que se mencionan en la Ley 1474 de 2011 artículos 83 y 84. Con oficio del 14 de mayo de 2021 la Secretaría General designó como Supervisor de este contrato al Señor Carlos Alberto Cortés Olaya, funcionario adscrito al Grupo de Inmuebles de la entidad.
II. COORDINADOR DEL GRUPO DE INMUEBLES	**EDGAR MAURICIO CASALLAS BUSTOS.**
III. DESARROLLO DEL CONTRATO	El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: • El 20 de mayo de 2021 se firmó el acta de inicio del contrato. Por parte de la Procuraduría General de la Nación, Carlos Alberto Cortés Olaya funcionario adscrito al Grupo de Inmuebles, en su calidad de supervisor del contrato N° 128-2021, y por parte de la sociedad contratista JEFERSON IVAN GÓMEZ CHARCAS, como Representante Legal de la firma contratista. • Entre el 10 de junio y el 29 de junio se realizó la visita técnica a las plantas eléctricas de: Tumaco, Mitú, San José del Guaviare, Arauca y Riohacha; en esta

	visita se hizo el mantenimiento preventivo sin insumos a las plantas de esas sedes. La planta eléctrica de Tumaco fue sometida también a mantenimiento correctivo con cambio de repuestos para ponerla en servicio. En las anteriores plantas hubo suministro de combustible. El día 6 de julio de 2021 se realizó el mantenimiento preventivo a las dos plantas eléctricas de la sede central de la entidad en la ciudad de Bogotá. • En la primera quincena del mes de julio de 2021 fue necesario estar suministrando combustible a la planta eléctrica de Arauca, debido al racionamiento de energía eléctrica que se presentó en esa ciudad por esos días. • Entre el 23 de septiembre y el 10 de noviembre la empresa contratista realizó el mantenimiento preventivo con suministro de insumos a las plantas eléctricas objeto del presente contrato. En este mismo periodo de tiempo se hizo mantenimiento correctivo con suministro de repuestos a las plantas de: Mitú, Arauca, San José del Guaviare, Riohacha y Bogotá.
IV. FORMA DE PAGO	De conformidad con lo establecido en la cláusula CUARTA del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN pagará el valor del presente contrato, en pagos parciales de acuerdo con el número de mantenimientos efectuados y/o las actividades contractuales desarrolladas y recibidas a satisfacción por el Supervisor del contrato, según la programación presentada por el Contratista y aprobada por el Supervisor.
V. PAGO QUE SE EFECTUARÁ A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	**PRIMERA CERTIFICACIÓN**: $2.344.300,00; este valor corresponde a la factura siguiente: • Factura N° FV 31 del 26 de julio de 2021 por valor de $2.344.300,00 correspondiente al mantenimiento preventivo sin insumos de las plantas eléctricas de: Tumaco, Arauca, Riohacha, San José del Guaviare, Mitú y las 2 plantas de la sede central en la ciudad de Bogotá. **SEGUNDA CERTIFICACIÓN**: $4.540.070,00; este valor corresponde a la factura siguiente: • Factura N° FV 38 del 11 de agosto de 2021 por valor de $4.540.070,00 correspondiente al mantenimiento correctivo integral de las plantas eléctricas de: Regional Vaupés, Regional Arauca, Regional Guaviare y Provincial Tumaco. **TERCERA CERTIFICACIÓN**: $801.550,00; este valor corresponde a la factura siguiente: • Factura N° FV 37 del 10 de agosto de 2021 por valor de $801.550,00 correspondiente al mantenimiento correctivo integral de la planta eléctrica de la Regional Arauca. **CUARTA CERTIFICACIÓN:** $30.518.223,00; este valor corresponde a las facturas siguientes: • Factura N° FV 72 del 18 de noviembre de 2021 por valor de $5.712.000,00 correspondiente al mantenimiento preventivo con suministro de insumos a las plantas eléctricas de las sedes de la entidad en: San José del Guaviare, Riohacha, Arauca, Tumaco, Mitú y Bogotá. • Factura N° FV 73 del 18 de noviembre de 2021 por valor de $24.806.223,00 correspondiente al mantenimiento correctivo integral a las plantas eléctricas de las sedes en: Mitú, Arauca, San José del Guaviare, Riohacha y Bogotá.

VI. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**ANEXOS (describir producto cuando a ello haya lugar, entregables, etc.)**

OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA se obliga a: 1) Cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las condiciones técnicas establecidas en el ANEXO FICHA TÉCNICA y demás documentos del proceso de Selección de Mínima Cuantía CMC-003-2021 y la propuesta presentada por el contratista, documentos que conforman el contrato. 2) Mantener la reserva y confidencialidad sobre la información que sea recopilada y suministrada para la ejecución del contrato. 3) Responder por el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales a que haya lugar del personal que emplee en la ejecución del contrato. 4) Diligenciar el formato beneficiario/cuenta, en el cual indicará el número de cuenta corriente o de ahorros y la entidad bancaria en donde pueda consignarse el valor del contrato, cuenta que debe figurar a nombre y con el NIT del CONTRATISTA. El número de identificación debe ser el mismo en el contrato, en el formulario beneficiario cuenta, en la certificación del banco y en las facturas que posteriormente se presenten. 5) Anexar una certificación de la entidad bancaria en la que conste el nombre del cuentahabiente, su número de identificación, número de la cuenta, tipo de la cuenta y si a la fecha está activa. 6) Cumplir con sus obligaciones frente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Para el efecto, EL CONTRATISTA debe presentarle a la supervisión del contrato, para el pago del mismo, copia de la planilla PILA debidamente pagada de los aportes al Sistema de Seguridad Social, que acredite el cumplimiento de estas obligaciones, o certificar la causal de exclusión de aportes. 7) Asumir todos los riesgos derivados del cumplimiento de las obligaciones a su cargo. 8) Las demás que se encuentren contempladas en los estudios previos, la Invitación Pública, anexos y del proceso de Selección de Mínima Cuantía CMC-003-2021 y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral de la presente aceptación de oferta, así como las que se deriven del contrato. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO SIN INSUMOS, MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON INSUMOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO (INCLUYE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE).**	El contratista realiza mantenimiento preventivo con suministro de insumos a las plantas eléctricas de Tumaco, Mitú, Arauca, Riohacha, San José del Guaviare y los dos equipos instalados en la ciudad de Bogotá. De igual manera se realizó mantenimiento correctivo integral a las plantas eléctricas de Mitú, Arauca, San José del Guaviare, Riohacha y Bogotá.	Se anexa certificación de parafiscales. A la Supervisión del contrato se le entregaron informes técnicos de campo.

VII. GARANTÍAS DEL CONTRATO

De conformidad con lo establecido en la Cláusula QUINTA – GARANTÍAS del contrato N° 128 - 2021 se fijaron la(s) siguiente(s) garantía(s):

- **PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO**: N° 14 – 46 - 101053016 expedida el 5 de mayo de 2021.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPAROS	VIGENCIAS	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Calidad del servicio	05/05/2021 al 31/12/2022	$ 4.000.000,00
	Cumplimiento del contrato	05/05/2021 al 31/08/2021	$ 4.000.000,00
	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal utilizado en la ejecución del contrato.	05/05/2021 al 31/12/2024	$ 2.000.000,00
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	05/05/2021 al 31/12/2022	$ 4.000.000,00

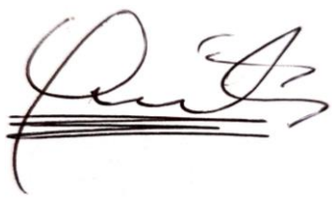
- **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** N° 14 – 40 - 101036356 expedida el 5 de mayo de 2021.

COMPAÑÍA ASEGURADORA	AMPAROS	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Predios, labores y operaciones	05/05/2021 al 31/12/2021	$181.705.200,00

VIII. CONSTANCIAS	El supervisor CARLOS ALBERTO CORTÉS OLAYA certifica que el contratista ha venido cumpliendo con las visitas técnicas y los mantenimientos preventivos a las plantas eléctricas objeto del presente proceso.
IX. OBSERVACIONES	

Bogotá D.C., Diciembre 22 de 2021

LA SUPERVISIÓN,



CARLOS ALBERTO CORTÉS OLAYA
Supervisor

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Fecha Revisión	30/06/2021
	SUBPROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA	Fecha Aprobación	02/07/2021
	FORMATO: INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS	Versión:	1
	CÓDIGO: REG-GF-EJ-007	Página:	1 de 1

1. DEPENDENCIA					PERIODO A COBRAR			
GRUPO DE INMUEBLES					Desde:	13	9	2021
					Hasta	17	11	2021
1.2. INFORME No.	4	1.3. PARCIAL	X	1.4. FINAL		CONTRATO No.		128 - 2021

1.5. OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL PARA LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA ENTIDAD, de conformidad con todos los documentos del proceso de selección de Mínima Cuantía MC-003-2021.

1.6. CONTRATISTA:	ELEKTRIKER S.A.S.	NIT	900.687.966
1.7. SUPERVISOR:	CARLOS ALBERTO CORTÉS OLAYA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO	C.C.	93.118.006

1.8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	226 DÍAS	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	20	5	2021
1.9. VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 40.000.000,00	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31	12	2021

2. DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

2.1. CONTRATO / ADICIÓN	2.2 REGISTRO PRESUPUESTAL No.	FECHA	VIGENCIA	VALOR	ADICIÓN (ES)	REDUCCIÓN (ES)	LIBERACIÓN (ES)	VALOR DEFINITIVO
Contrato Inicial	162021	05/05/2021	2021	40.000.000,00				$ 40.000.000,00
								$ -
								$ -
								$ -
								$ -
								$ -
		TOTAL		$ 40.000.000,00	$ -	$ -	$ -	**$ 40.000.000,00**

3. GARANTÍAS

COMPAÑÍA DE SEGUROS O SU EQUIVALENTE:			SEGUROS DEL ESTADO S.A			Fecha Expedición: 05/05/2021		
						Fecha Aprobación: 14 /05 / 2021		
No. De PÓLIZA O SU EQUIVALENTE	AMPARO ASEGURADO	% ASEGURADO / SMMLV	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		3.1 MODIFICACIONES REALIZADAS A LAS PÓLIZAS		
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Vr. ASEGURADO
14-46-101053816	CALIDAD DEL SERVICIO	10%	$ 4.000.000	05/05/2021	31/12/2022			$ -
14-46-101053816	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	$ 4.000.000	05/05/2021	31/08/2021			$ -
14-46-101053816	PAGO DE SALARIOS	5%	$ 2.000.000	05/05/2021	31/12/2024			$ -
14-46-101053816	CALIDAD Y CORRECTO	10%	$ 4.000.000	05/05/2021	31/12/2022			$ -
14-40-101036356	PREDIOS LABORES Y	200 SMMLV	$ 181.705.200	05/05/2021	31/12/2021			$ -
			$ -					$ -
			$ -					$ -

4. MODIFICACIONES AL CONTRATO

4.1. TIPO MODIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -
						$ -

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Fecha Revisión	30/06/2021
	SUBPROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA	Fecha Aprobación	02/07/2021
	FORMATO: INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS	Versión:	1
	CÓDIGO: REG-GF-EJ-007	Página:	1 de 1

5. TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA

Fecha	Valor Pagado	Saldo a favor Contratista	Saldo a liberar
	$ -	$ -	$ -

6. RELACIÓN DE PRODUCTOS O SERVICIOS ADQUIRIDOS SEGÚN CPC

6.1. INFORMACIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL			6.2. DESAGREGACIÓN A NIVEL DE PRODUCTO O SERVICIO (USO PRESUPUESTAL)		
(1) Código rubro Presupuestal	(1) Descripción Rubro Presupuestal (Nivel Ordinal)	(3) Valor	(2) Código del producto o servicio (Al máximo nivel de desagregación según el CPC adaptado a CCP)	(2) Descripción (nombre) del producto o servicio	(3) Valor
A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN).	$ 30.518.223,00	A-02-02-02-008-007-01-5	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO	$ 30.518.223,00
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
		$ -			$ -
TOTAL CUENTA QUE SE TRAMITA		$ 30.518.223,00			$ 30.518.223,00

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

VALOR:					ANTICIPO:			
	Contrato	$ 40.000.000,00	Adición (es):	$ -		Base:		Valor:
	Oferta		Reducción (es):	$ -		Porcentaje:		$ -
Vr Definitivo Contrato :		$ 40.000.000,00	Liberación (es):	$ -				

INFORME DE EJECUCIÓN:

7.1. NÚMERO DE CERTIFICACIÓN	7.2. FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE			7.3. AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	7.4. VALOR NETO DE AMORTIZACIÓN	7.5. SALDO POR EJECUTAR	CONCEPTO
	FECHA	NÚMERO	VALOR TOTAL				
1	26-jul-21	FV 31	$ 2.344.300,00	$ -	$ 2.344.300,00	$ 37.655.700,00	MANTO PREVENTIVO SIN INSUMOS.
2	11-ago-21	FV 38	$ 4.540.070,00	$ -	$ 4.540.070,00	$ 33.115.630,00	MANTO CORRECTIVO A LAS DIFERENTES PLANTAS.
3	10-ago-21	FV 37	$ 801.550,00	$ -	$ 801.550,00	$ 32.314.080,00	MANTENIMIENTO CORRECTIVO INTEGRAL REGIONAL ARAUCA
4	18-nov-21	FV 72	$ 5.712.000,00	$ -	$ 5.712.000,00	$ 26.602.080,00	MANTO PREVENTIVO CON INSUMOS.
4	18-nov-21	FV 73	$ 24.806.223,00	$ -	$ 24.806.223,00	$ 1.795.857,00	MANTO CORRECTIVO A LAS DIFERENTES PLANTAS.
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
				$ -	$ -	$ -	
ACUMULADO:		95,51%	$ 38.204.143,00	$ -	$ 38.204.143,00		

Anticipo por amortizar	$ -	Valor de la presente certificación	$ 30.518.223,00

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN	**PROCESO: GESTIÓN FINANCIERA**	**Fecha Revisión**	**30/06/2021**
	SUBPROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y TESORERÍA	**Fecha Aprobación**	**02/07/2021**
	FORMATO: INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS	**Versión:**	**1**
	CÓDIGO: REG-GF-EJ-007	**Página:**	**1 de 1**

8. INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

8.1. OBLIGACIÓN CONTRACTUAL y/o ACTIVIDAD	8.2. DESCRIPCIÓN	8.3. SOPORTES / OBSERVACIONES
Mantenimiento correctivo (con suministro de combustible y repuestos) a las plantas eléctricas de la entidad.	1) Mantenimiento preventivo con suministro de insumos a todas las plantas eléctricas objeto del contrato. 2) Mantenimiento correctivo con suministro de repuestos (Y combustible) a las plantas eléctricas de Mitú, Arauca, San José del Guaviare y de las Torres A, B y C (Bogotá).	Informes de campo elaborados por el contratista para cada una de las sedes.

NOTA: El recibo por parte de la supervisión de los servicios prestados y/o interventoría de los trabajos ejecutados no exime al contratista de sus responsabilidades y obligaciones contractuales.

9. APORTES EN SEGURIDAD SOCIAL (Aplica sólo a Personas Naturales)

Los aportes obligatorios y voluntarios establecidos por las normas vigentes que presento mensualmente son:

CERTIFICACIÓN	IBC	PENSION Y FSP	SALUD	ARL	Mes Cotizado	No. Planilla	Fecha de Pago	
		Aporte Aplicable	Aporte Aplicable	Aporte Aplicable				
1	$ -	$ -	$ -	$ -				Mensualmente, presento la copia del pago de la planilla por el pago obligatorio al Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento del decreto 1273 de 2018; y mis aportes son derivados del ingreso facturado o cobrado mediante la presentación del documento equivalente y en ejecución del contrato referido en la 1a sección de la presente acta.
2	$ -	$ -	$ -	$ -				
3	$ -	$ -	$ -	$ -				
4	$ -	$ -	$ -	$ -				
5	$ -	$ -	$ -	$ -				
6	$ -	$ -	$ -	$ -				
7	$ -	$ -	$ -	$ -				
8	$ -	$ -	$ -	$ -				
9	$ -	$ -	$ -	$ -				
10	$ -	$ -	$ -	$ -				
11	$ -	$ -	$ -	$ -				
12	$ -	$ -	$ -	$ -				
ACUMULADO	**-**	**-**	**-**	**-**				

ELEKTRIKER S.A.S.

C.C. 900687966

Contratista

Para constancia de lo anterior, el presente informe se firma a los __VEINTIDOS_____ _____ (_22___) días del mes de _NOVIEMBRE_____ del año 2021__.

ESTADO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES O PRODUCTOS ENTREGADOS

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente descritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes al Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente. Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.



CARLOS ALBERTO CORTÉS OLAYA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

C.C. 93118006

Supervisor o Interventor

C.C.

Supervisor o Interventor

Anexos:

Acta de Recibo Parcial

Planilla de pagos Seguridad Social

Entradas de Almacén

ELEKTRIKER

CABINAS DE INSONORIZACION - ALQUILERS DE PLANTAS ELECTRICAS - TRANSFERENCIAS AUTOMÁTICAS

RECUPERACION DE EQUIPOS - MANTENIMIENTO INTEGRAL - TABLEROS ELECTRICOS - PROYECTOS

Bogotá, 22 Noviembre de 2021

CERTIFICADO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo JEFERSON IVAN GOMEZ CHARCAS identificado ocon cedula de ciudadanía N° 1022361535 de bogota, en calidad como representante legal de la empresa ELEKTRIKER S.A.S. con NIT 900687966 - 2 deacuerdo con la ley 789 del 2002 certifico que la compañía mencionada se encuentra al dia en el pago de aportes relacionados con el sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA , encontrándose a la fecha a paz y salvo, según liquidaciones prestadas.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. A los 22 días del mes de Noviembre del 2021.

Cordialmente.



JEFERSON IVAN GOMEZ
Gerente de operaciones / representante legal
Elektriker.sas@gmail.com / j_gomez@elektrikercolombia.com
Cel: 3144671123 - 7968476
Cra 107ª N 16 i 34 bodega 2

